



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de diciembre de 1988

Número 114

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 37/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02678 de fecha 12 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de enero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 9 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de

la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 15 de Dic. de 1988 No. 114

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amancalcó de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4886, 4986, 4989, 4990, 4991, 4992, 4993, 4994, 4996, 4997, 4999, 5007, 5008, 5009, y 5010.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4998, 4988, 4995, 5002, 5003, 5004, 5005, 5005, 4888, 4872, 4982, 5001, 5000, 5006, y 4853.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 9 de febrero de 1988, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; de donde se desprende el caso relativo a la parcela del C. Felipe Carbajal Alvarez, titular del certificado núm. 668730, en la asamblea general de ejidatarios manifiestan que existe conflicto entre los CC. Avelino Esquivel quien aparece como segundo sucesor y Juan Carbajal Esquivel; en la audiencia de pruebas y alegatos aclararon sus apellidos maternos y que son

Carbajal Alvarez, así mismo hicieron ofrecimiento de pruebas por lo que respecta al C. Juan Carbajal Alvarez, ofreció como pruebas documentales consistentes en el certificado de derechos agrarios, la asamblea general de ejidatarios de fecha 9 de enero de 1988, el acta de defunción del titular, la confesional a cargo del C. Avelino Carbajal Alvarez, la presuncional en su doble aspecto, habiéndose desahogado la prueba documental dada su naturaleza, y la testimonial a cargo de 2 personas, la primera manifestó que la parcela la viene trabajando desde hace 2 años el C. Juan Carbajal Alvarez, la segunda manifestó que el C. Juan Carbajal Alvarez, trabaja en México y por sus titubeos en las preguntas se saca en claro que efectivamente el C. Juan Carbajal trabaja en la Cd. de México y que tiene su domicilio en la calle 28 de Agosto núm. 48 en la colonia Escandón, asimismo con la documental pública exhibida que consiste en carta de obligación de pago del IMSS, ahora bien analizando las pruebas ofrecidas por el C. Avelino Carbajal Alvarez, quien manifestó que el no tiene por que quitarle su parcela a su hermano el C. Avelino Carbajal porque siempre lo ha protegido y que esa parcela le corresponde a un hermano menor de nombre Juan Carbajal Rebollo y que si su hermano Avelino se queda con la parcela tendrá que sostener a su hermano menor; en los alegatos presentados por el C. Juan Carbajal Alvarez y que si su hermano ha trabajado la parcela ha sido como ayuda para él, pero en ningún momento el C. Avelino Carbajal Alvarez se ha desobligado de la parcela; considerando esta Comisión Agraria Mixta, las pruebas ofrecidas por ambas partes, se llega al conocimiento que en la lista del Registro Agrario Nacional que sirvió de base para la presente investigación el C. Avelino Carbajal aparece como segundo sucesor, y tomando en consideración que el C. Avelino Carbajal es la persona que vive en su parcela, que se encuentra dentro de los casos de preferencia a que se refiere el artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, puesto que es el sucesor siguiente a quien le corresponde el derecho de esta unidad de dotación así mismo de las pruebas ofrecidas se desprende que el C. Juan Carbajal Alvarez tiene su domicilio en la Cd. de México, y el que se encuentra en posesión de esta parcela es el C. Avelino Carbajal Alvarez por lo que esta Comisión Agraria Mixta considera procedente tener como nuevo adjudicatario al C. Avelino Carbajal Alvarez, por estar dentro de los casos de preferencia a que se refiere el artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria para que en su oportunidad se le expida su certificado de derechos agrarios; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72; fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Nicolás Arriaga Tenorio, 2.—Remedios Avila, 3.—Demecio Bernal, 4.—Felipe Carbajal Alvarez, 5.—Adolfo Colín Vera, 6.—Benita Estrada Vera, 7.—Aurelio Estrada Mondragón, 8.—Margarita Rubio Malvárez, 9.—Domingo García, 10.—Andrés Gómora, 11.—Juan López, 12.—Lionel Martínez, 13.—Nemesio Millán, 14.—Enrique Peña, 15.—Marcelina Sánchez, 16.—Luz Sánchez, 17.—Ramiro Gómora Bernal, 18.—Fidel Velázquez Cruz, 19.—Manuel Colín González, 20.—Bernardo Sánchez, 21.—Concepción Estrada González, 22.—Gumerindo Vilchis Vilchis, 23.—Pedro Alvarez, 24.—Inés García, 25.—Andrés Jiménez Somosa, 26.—Amancio Rubio, 27.—Melitón Carrillo Rubio, 28.—Francisco Carrillo, 29.—Ricardo Santana Moreno, 30.—Marcelino Arias Camacho, 31.—Quintina López García, 32.—Ma. Ascensión Colín Iglesias, 33.—Juana Quintero Aparicio, 34.—Francisco Colín Quintero, 35.—Juan García Hernández, 36.—Susana Estrada Mondragón, 37.—Trinidad Quintero Millán, 38.—Javier Rubio Hernández, 39.—Francisco Valdez Peña, 40.—Alfonso Avila, 41.—Felipe López Bernal, 42.—Ignacio Rubio Jordán y 43.—Elpidio Ocampo Contreras. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Delfino Rubio, 2.—Alberto Rubio, 3.—Lionel Rubio, 4.—Gregoria Esquivel de Carbajal, 5.—Inocencia Estrada Díaz, 6.—Rosa Aparicio Rubio, 7.—Altagracia Bernal, 8.—Erasto Gómora, 9.—Rodrigo Gómora, 10.—Carmen Gómora, 11.—Anita Gómora, 12.—Esperanza Bernal, 13.—Carmen López, 14.—Florencio López, 15.—Juan López Bernal, 16.—Angel López, 17.—Clara López, 18.—Paula Alvarez, 19.—María Alvarez, 20.—Agustina López, 21.—Fernando Millán, 22.—Eulalia Millán, 23.—Juana Millán, 24.—Francisca Millán, 25.—Leonarda Millán, 26.—Diego Peña, 27.—José Peña, 28.—Jesús Peña, 29.—Carlos González, 30.—Alberto González, 31.—Olive González, 32.—Toribio González, 33.—Bravilia González, 34.—Ciro Bastida, 35.—Clara Bastida, 36.—Andrés Gómora Pérez, 37.—Carmen Pérez de Gómora, 38.—Josafat Gómora Pérez, 39.—Petra Velázquez, 40.—José Sánchez, 41.—Paula Sánchez, 42.—Daniel Vera Estrada, 43.—Lorenzo Vilchis Moreno, 44.—Felipe García, 45.—Josefina Cruz de Jiménez, 46.—Francisco Jiménez, 47.—Roveriano Jiménez, 48.—Samuel Jiménez, 49.—José Jiménez, 50.—Prudencio Jiménez, 51.—Angelina Vera, 52.—Alejandro Rubio, 53.—José Rubio y 54.—Carlos Carrillo Alvarez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00668693, 2.—00668713, 3.—00668721, 4.—00668721, 5.—00668745, 6.—00668753, 7.—00668758, 8.—00668764, 9.—00668779, 10.—00668794, 11.—00668803, 12.—00668811, 13.—00668819, 14.—00668834, 15.—00668855, 16.—00668857, 17.—00668858, 18.—00668865, 19.—00668882, 20.—00668905, 21.—00668909, 22.—00668912, 23.—00668914, 24.—00668920, 25.—00668922,

26.—00668927, 27.—01955782, 28.—01955790, 29.—01955794, 30.—02739049, 31.—02739052, 32.—02739064, 33.—02739084, 34.—02739104, 35.—02739111, 36.—02739120, 37.—02739137, 38.—02739142, 39.—02739148, 40.—02739157, 41.—02739172, 42.—02739178 y 43.—02739188.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, a los CC.: 1.—Víctor Arriaga Zepeda, 2.—Lucía Colín García, 3.—Epifanio Gómora Bernal, 4.—Avelino Carbajal Alvarez, 5.—Margarito Colín Casimiro, 6.—José Colín Estrada, 7.—Arnulfo Colín Estrada, 8.—Melitón Rubio Rubio, 9.—Heriberto Bernal Téllez, 10.—Braulio Gómora Sánchez, 11.—Rodolfo López Bernal, 12.—Valeria Alvarez Martínez, 13.—Ramiro Valdez Colín, 14.—Saúl Arias Arias, 15.—Gulialfa Vera Estrada, 16.—Alfonso Colín Vera, 17.—Patrocinio Vargas Sánchez, 18.—Jacinto Velázquez Salazar, 19.—Encarnación Colín E., 20.—Ciro Colín García, 21.—Juan Vera Estrada, 22.—Cleotilde Moreno de Vilchis, 23.—Juana Colín Carbajal, 24.—Jorge Arturo Colín Estrada, 25.—Juan Jiménez Gómora, 26.—Juan Colín Estrada, 27.—María de Jesús Peña González, 28.—J. Guadalupe Valdez Santana, 29.—Antonía Rivera Alvarez, 30.—Irene González Estrada, 31.—Alberto Alvarez Valdez, 32.—Benita Benítez Colín, 33.—Lucio Colín Estrada, 34.—Merced Robles Nolasco, 35.—Josefina Avila Peña, 36.—Julia Estrada Peña, 37.—Jesús Quintero Bernco, 38.—Faustino Rubio Benítez, 39.—Alejandro Valdez Arzate, 40.—Tomás Alvarez Avila, 41.—Juventina Arriaga Chávez, 42.—Jaime Rubio Reyes y 43.—Alfonso Ocampo Contreras. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado El Capulín, municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 8 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

DISTRITO DE CUAUTITLAN
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

E D I C T O

MARIA ELENA GARCIA RIVERO, en expediente 2648/88, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", perteneciente al municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con camino público; al sur: 10.00 m con Inés Alvarez de Cruz; al oriente: 10.00 m con Inés Alvarez de Cruz; y al poniente: 10.00 m con Carlota Hernández Ibarra, de superficie total 100.00 metro: cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación.—A 30 de noviembre de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

4886. 7, 12 y 15 Dic.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 477/84.
PRIMERA SECRETARIA.

SE CONVOCAN POSTORES.

AUTO.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Por presentado a JORGE SOJELLO MEDINA con su escrito de cuenta, visto su contenido y el estado de los autos, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 411 del Código de Comercio en relación con los artículos 753,764 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, anunciase en primera almoneda de remate el bien embargado y que se menciona en la diligencia de embargo, por tres veces, dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado, convocándose postores conforme a derecho y para tal efecto se señalan las catorce horas del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez de los autos, que actúa en forma legal con secretario.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario.—Rúbricas.—Dos firmas ilegibles. El bien objeto del remate es el siguiente: Un automóvil marca Renault R12R, tipo sedán, cuatro puertas, modelo 1980, número de serie AJO2133BO, número del Registro Federal de Automóviles 5134612, placas de circulación 345CSS, del Distrito Federal, de color gris, vestidura color gris, embargado el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo el avalúo de dicha cantidad se dice de dicha unidad, la cantidad de \$ 900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado del automóvil.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Collín.—Rúbrica.

4986.—15, 16 y 19 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA AMIPANT, S. A.

MARIA LUISA FLORES ROJAS, en el expediente marcado con el número 388/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana "B", del fraccionamiento "Amipant", Col. Juárez Pantitlán, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m

con Av. Puebla; al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 10.25 m con lote 2, al poniente: 11.25 m con calle Niños Héroes; con una superficie total de 157.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos. P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

4989.—15, 27 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 600/88, deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE F. DUQUE ALANIS, apoderado general del BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., en contra de FRANCISCO PINTO LUCAS COLIN Y VICTORIA MONTES DE OCA CONIRERAS la C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día trece de enero del año próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de: un predio denominado Rancho Castañeda, ubicado en Almoloya de Juárez, que mide y linda; al norte: una línea de 471.00 m antes con Jovita Colín, ahora Victoria Montes de Oca, sigue en otra línea con dirección noroeste de 286.00 m con J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al oriente de 180.00 m con Rancho La Paloma; al sur: 586.00 m con propiedad del señor J. Dolores Sánchez, sigue en otra línea con dirección al suroeste de 249.00 m con Mario Torres Cárdenas, antes Inocente Valdez, sigue en otra línea hacia el poniente de 99.00 m con Mario Torres Cárdenas; al poniente: en una línea de 251.00 m con José María Salazar; al oriente: 210.00 m con Presa de La Paloma y José Dolores Sánchez, con una superficie de 34 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 83'604,500.00 (ochenta y tres millones cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito. Convoquen Postores. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 6 de diciembre de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4990.—15, 20 y 23 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 1609/1988, ANGELA DAVILA ZENI, promueve diligencias de información ad perpetuam con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble que se localiza en la calle de 18 de Marzo No. 102, lote 2, del Barrio conocido como "La Retama", Col. Centro; norte: 11.60 m con inmueble de la señora Dolores Esquivel de Villafaña; sur: 11.58 m con predio de las señoras Ma. del Carmen, Ofelia y Cristina Lobato Zenil; oriente: 8.25 m con privada particular; poniente: 8.20 m con inmueble de Arcadio Hernández. Superficie Aproximada: 94.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.— Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4991.—15, 20 y 23 Dic.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 727/88, GONZALO ROSSEL TORRES, por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle Carlos Silva, municipio de Santa Cruz Atizapán, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.20 m con Crispín Castro; al sur: 40.20 m con Clemente Garduño Ramírez; al oriente: 7.55 m con Miguel Delgadillo Monroy; al poniente: 7.55 m con calle Carlos Silva, con una Sup. total: 303.61 m².

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

4992.—15, 20 y 23 Dic.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1124/88.

TERCERA SECRETARIA.

LUCIANO AYALA CEDILLO respecto del terreno denominado "ZAMACOLPA", que se encuentra ubicado en calle Matamoros en Santa Clara, Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias; al norte: en 7.80 m linda con calle Matamoros; al sur en 9.20 m linda con Víctor Ayala Cedillo; al oriente en 23.00 m linda con Ana María Ayala y al poniente en 23.00 m linda con privada. Con superficie de 195.50 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

4993.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

En el expediente número 483/88, GUILLERMO ALFARO BLANCAS, NESTOR ALFARO BLANCAS, TOMAS MENDOZA ESPINOZA y otros promueven diligencias de información de dominio de un inmueble ubicado en lo que se conoce como Rancho Santa Bárbara en términos de la Ranchería de ese nombre del municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: del punto número 6 al punto número 7 colinda con el señor José Lazcano y son 150.00 m del punto siete al punto 8 colinda con el señor Juventino Franco y son 1,175.00 m haciendo un total de 1,915.00 m al sur: en línea recta con barranca del punto (0) al punto (1) 700.00 m siguiendo la misma línea con ejido de Santa Bárbara del punto 1 al punto número 2 son 850.00 m y en la misma línea del punto número 2 al 3 colindando con el señor Luis Cabrera son 550.00 m haciendo un total de 2,100.00 m al oriente: con el señor Luis Cabrera del punto 3 al punto 4 son 500.00 m en la misma línea del punto 4 al punto 5 monera nopal del muerto camino Veracruz son 825.00 m y siguiendo la misma línea hasta el para la Virgen del Ejido, Santa Bárbara, del punto número 5 hasta el punto número 6 son 750.00 m haciendo un total de 2,075.00 m al poniente: en la línea quebrada del punto la Villita 8 al punto número 9 con barranca 1,010.00 m del punto número 9 al punto número 10 son 200.00 m haciendo un total de 1,312.00 m formando una superficie de 2,976,400.00 m².

El C. juez de este H. juzgado dio entrada a dicha promoción y ordenó se publicaran los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1988.—C. Secretario, Lic. José Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

4994.—15, 20 y 23 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

El señor JUAN JUAREZ ROMERO promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la calle de Allende sin número en San Simón, municipio y distrito de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 16.60 m con calle Lucerna; sur: 15.62 m con Francisco Juárez Romero; oriente: 19.40 m con calle Allende y poniente: 18.90 m con Julia Ponce de Juárez, con una superficie de 322.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expiden a los veinticuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

4996.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

PEDRO BALCAZAR CASAS promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1547/88, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zajatenco" y que se encuentra ubicado en Tultepec Teopán en el municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 17.13 m con camino s/n; al sur: 16.40 m con zanja; al oriente: 68.30 m con J. Guadalupe Hinojosa F., al poniente: 64.00 m con Mario Casas Hinojosa, con una superficie de 1108.67 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4996.—15, 29 Dic. y 12 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

JOSE REYES ANZURES ESPINOZA en el expediente marcado con el número 905/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno ubicado en la esquina que forman las calles de San Juan Aragón y avenida Malinche en la colonia Vicente Villada de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.65 m con calle San Juan de Aragón; al sur: 37.65 m con Escuela del DIF; al oriente: 47.70 con la Lechería Liconsa Conasupo; al poniente: 45.70 m con Avenida Malinche, con una superficie de 1,720.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

4997.—15, 27 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

PLACIDA RODRIGUEZ RAMOS bajo el expediente número 434/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado con el número treinta y siete de avenida Emiliano Zapata esquina con callejón Emiliano Zapata, en términos del Barrio de San Pedro, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a esta cabecera municipal y distrital de Zumpango, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.50 m con avenida Emiliano Zapata; al sur: 24.50 m con Alejandro Cervantes Rodríguez; al oriente: 21.40 m con Sotero Rodríguez; al poniente: 21.40 m con callejón Emiliano Zapata, con una superficie aproximada de 524.30 m², área construida de 32.00 m.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho en la ciudad de Zumpango, Estado de México.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica. 4999.—15, 20 y 23 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA AMIPANT, S. A.

FROYLAN ROSAS LINARES en el expediente marcado con el número 1062/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 5, de la manzana "B", de la colonia Amipant, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 3; al sur: 15.00 m con lote 7; al oriente: 7.00 m con lote 6; al poniente: 7.00 m con calle Niños Héroes, con una superficie total de 105.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 5007.—15, 27 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA AMIPANT, S. A.

RAUL CUANALO PAREDES en el expediente marcado con el número 1060/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana "B", de la colonia Amipant de esta ciudad; que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con calle Miguel Negrete; al poniente: 7.00 m con lote 3, con una superficie total de 105.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se le apercibe que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 5008.—15, 27 Dic. y 6 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA AMIPANT, S. A.

CARMEN FLORES ROJAS en el expediente marcado con el número 390/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 3, de la manzana "B", del fraccionamiento Amipant, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 5; al oriente: 7.00 m con lote 2; al poniente: 7.00 m con calle Niños Héroes, con una superficie total de 105.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples del traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogério Díaz Franco.—Rúbrica. 5009.—15, 27 Dic. y 6 Enero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente 428/83-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Heredia A. Rafael, en contra de Cristina Braun de Amkie y Alberto Amkie Dayan, se han señalado las once horas del día nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble número 867 de la avenida Pasco de los Ahuehuetes, fraccionamiento lomas de Chapultepec Estado de México, con una superficie total de 277 m², con las siguientes medidas y colindancias. Al norte: 19.45 m con el lote 9-A, al sur: 21.32 metros, con el lote número once, al oriente: 13.51 m con calle paseo de los Ahuehuetes, al poniente: 13.63 m con el lote número uno, sirviendo como postura la cantidad de cuarenta y cinco millones cincuenta mil pesos moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de publicación de este juzgado.—Dado el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 5010.—15, y 26 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 331/88, PEDRO MENDIOLA PATIÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble bicado en Col. "Alcanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.00 m con Margarita Quezada Reyes; sureste: 22.90 m con calle sin nombre; oeste: 7.00 m con Hilario Hernández López; superficie aproximada de: 73.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a cinco de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 4998.—15, 20 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 361/88, C. MA. MAGDALENA TRUJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Leogino Vidal Pérez; al sur: 20.00 con Florentino Roa T.; al oriente: 15.00 con Moisés Hernández V.; al poniente: 18.50 con callejón; superficie: 317.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 9 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4988.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 370/88, C. GRACIELA HILDA CRUZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 39.00 con Daniel Cuevas; al sur: 34.60 con Emma Cuevas; al oriente: 20.00 con Modesto Cuevas; al poniente: 20.00 con Emma Cuevas; superficie: 736.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 9 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4988.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 371/88, C. ROBERTO VILLA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 103, 220.40, 8.70, 3.30 con carretera, José Alvarez, Andrea Cruz; al sur: 90.80, 6, 22.40, 5.70, 35.40, 16.30 con camino; al oriente: 147.60 con carretera, camino; al poniente: 62.80 con Andrea Cruz; superficie 2-00-00 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 9 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4988.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 372/88, C. ROBERTO VILLA CABRERA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 60.50, 58, 112, 103, 85 con Ignacio Cruz, carretera; al sur: 71.70, 83.30, 180 con Pipino Rodríguez, León Cruz; al oriente: 53, 23, 23, 73, 58, 51 con Elvira y Andrea Cruz; al poniente: 69.00 con Aarón Cruz; superficie: 4-40-15 Hs.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 9 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

4988.—15, 20 y 23 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 585/88, MARTHA ORTIZ RUBIO DE SOTTIL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c carretera Amomolulco-Sta. María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 132.00 m con Martha González Pichardo; sur: 117.00 m con Martha Ortiz Rubio de Sotttil; oriente: en dos líneas de: 13.50 y 8.60 m con grupo Auris; poniente: 36.50 m con carretera a Amomolulco-Santa María Atarasquillo; superficie aproximada: 3,350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 12 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 699/88, VERONICA HERNANDEZ DE FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Pedro Tuliepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle 5 de Mayo; sur: 10.00 m con Catalina Morales Vda. de Vázquez; oriente: 20.00 m con J. Elías Campuzano y Pedro Vázquez Morales; poniente: 20.00 m con Catalina Morales Vda. de Vázquez; superficie aproximada: 180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 011/88, FERNANDO GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atarasquillo, calle Chabacano s/n., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Jesús Hermenegildo Santana; sur: 12.00 m con calle Chabacano; oriente: 20.00 m con Jesús Hermenegildo Santana; poniente: 20.00 m con Santiago Colín García; superficie aproximada: 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 23 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 757/83, TRINIDAD ONOFRE IBARRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Mariano Escobedo del barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda: al norte: 9.85 m con Manuel Rosales Peña; al sur: 9.85 m con Genaro Acosta Jiménez; al oriente: 11.70 m con Melquiades Onofre Ibarra; al poniente: 11.70 m con calle Mariano Escobedo; superficie aproximada de: 115.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 778/88, CELERINA LEAL HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Cañadita de los Capulines en San Agustín Huitzililapan, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 54.00 m con río; sur: 54.00 m con carretera Naucalpan-Toluca; oriente: 70.00 m con Ricardo Ortiz Delgado; poniente: 77.00 m con Carmen Valdez Vda. de González; superficie de: 3,784.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 19 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 814/88, ISAAC SUAREZ ALVARADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Guadalupe Sta. María Tetitla, municipio de Otzolotepec, mide y linda: norte: 146.60 m con Juvenal Suárez; sur: 162.00 m con Paulino Suárez; oriente: 20.10 m con Emiliano Ignacio; poniente: 25.30 m con caño medianero y carril del ejido; superficie de 3,502.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 808/88, SARA GARCIA VDA. DE HERNANDEZ, en representación de sus menores hijos VFRONICA, ROBERTO, SARA, MA. ISABEL, YESENIA, CELESTINO HERNANDEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González No. 141 en el barrio Gpe., municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 50.00 m con Regino Mendoza; sur: 50.00 m con Bruno Camarena; oriente: 24.80 m con andador; poniente: 24.80 m con calle Carlos Hank González; superficie aproximada: 1,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 780/88, PEDRO BUSTAMANTE DAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria de San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, mide y linda: norte: 57.00 m con Modesta Morales de Elías; sur: 57.00 m con Lucas Morales Morales; oriente: 7.50 m con Maximino Ballesteros Dávila; poniente: 7.50 m con Guadalupe Victoria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Lerma, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 752/88, DANIELA ALVAREZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón sin número, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 5.50 m con Federico López; sur: 5.30 m con calle Rayón; oriente: 22.00 m con Silvia López; poniente: 22.00 m con Daniela Alvarez López; superficie aproximada: 118.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 753/88, JOSE FELIPE REZA MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes del 14 de Septiembre s/n., en Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 10.75 m con Ma. Gerarda Emma Rojas Sánchez; sur: 10.75 m con Hermilo Cotero; oriente: 30.50 m con Ma. Gerarda Emma Rojas Sánchez; poniente: 30.50 m con Ignacio Beltrán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 754/88, FAUSTO VELAZQUEZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Gaspar, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 151.00 m con Camilo Espinoza Sánchez; sur: 120.00 m con Luis Garduño; oriente: 287.00 m con río de Zacango; poniente: 297.00 m con un canal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 755/88, MARIA DEL SOCORRO ALBARRAN GUADARRAMA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Buenavista, Villa Guerrero, mide y linda: norte: 63.25 m con Juventina Perdomo de González; sur: 43.00 m con J. Cruz Trujillo; oriente: 76.00 m con Fernando Pérez y Juventina Perdomo; poniente: 39.40 m con David Ruiz, J. Cruz Trujillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 756/88, JOSE GUADARRAMA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado rancho La Loma, comunidad de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 245.50 m con sucesión del señor Manuel Diaz González; sur: 273.00 m con Agustín Guadarrama; oriente: 59.50 m con apantle de agua, Alfonso Guadarrama, Jesús Martínez y Edmundo Munguía; poniente: 65.00 m con abrevadero; superficie aproximada: 16,138.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 757/88, JORGE MARIO TORRES SILVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., población de San Sebastián Mafinalco, municipio de mide y linda: norte: 35.20 m con Antiocho Jardón de Gante; sur: termina en cuchilla; oriente: 76.42 m con Herminia Mendoza Agordo y Miguel Hernández Agordo; poniente: 80.92 m con calle Emiliano Zapata.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 749/88, ARMANDO FUENTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Aldama No. 34, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda: norte: 22.00 m con Ciro Fuentes; sur: 22.00 m con Matilde Vilchis Vda. de Estrada; oriente: 5.35 m con calle Aldama; poniente: 6.30 m con Eleazar Díaz de Rojas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, Méx., a 23 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 750 88, JOSE GUADARRAMA FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Ototitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 227.60 m con Margarita Fuentes Morales; sur: 194.00 m con Lino Bravo; oriente: 46.00 m con camino vecinal y Agustín Díaz González; poniente: 41.50 m con Lino Bravo, superficie aproximada: 9,525.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 751/88, JUAN AGUSTIN AYALA ROGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. la comunidad de Totolmájac, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 74.40 m con Federico Nava; sur: 76.00 m con Ambrosio Nava Rogel; oriente: 59.00 m con calle vecinal; poniente: 50.00 m con Nicanor Figueroa; superficie aproximada: 4,085.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 25 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 10505, la C. MA. DOLORES HERNANDEZ DE LUQUENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 15.00 m y colinda con Jorge Hernández; sur: 15.00 m y colinda con Diego Jesús Ugalde Hernández; oriente: 20.00 m y colinda con privada Av. Juárez; poniente: 20.00 m y colinda con Jorge Hernández Santillán; con una superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 13994, el suscrito IGNACIO AYALA VEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: al norte: 44.36 m y colinda con Engracia Narváez Rodríguez; al sur: 53.60 m y colinda con Pablo Olguín Cerón; al oriente: 21.10 m y colinda con Ferrocarriles Nacionales de México; y al poniente: 19.50 m y colinda con calle; superficie: 994.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 10503, el C. ANTONIO VALENCIA REA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal del municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 6.00 m y colinda con Jorge Hernández; sur: 6.00 m y colinda con Juan Hernández Basurto; oriente: 20.00 m y colinda con Samuel Blancas Garfias y Rodolfo Ramírez García; poniente: 20.00 m y colinda con privada; con una superficie aproximada de 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 10504, el C. SERGIO CERVANTES MANRIQUE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, del municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 34.00 m y linda con Juan Cervantes; sur: 34.00 m y linda con Concepción Manrique; oriente: 31.00 m y linda con calle; poniente: 31.00 m y linda con Delfino Medina; con una superficie aproximada de 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 10506, el C. JUAN CERVANTES MANRIQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en el municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 33.60 m y colinda con Gregorio Cervantes González; sur: 33.00 m y colinda con Filemón Alonso Martínez; oriente: 20.00 m y colinda con calle; poniente: 20.00 m y colinda con Delfino Medina y Rafael Alvarez; con una superficie aproximada de: 666.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 13992, la suscrita RUSBELINA RAMIREZ DE CORONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Huehuetoca, México, mide y linda: norte: 19.50 m y colinda con José Luis Serrano Ramírez; sur: 19.50 m y colinda con Joaquín Vera; oriente: 9.50 m y colinda con Av. Ayuntamiento; poniente: 10.50 m y colinda con Rodolfo Ramírez; superficie: 195.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 25 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 13325/88, C. JUAN GUADARRAMA CID promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 14.80 m con calle sin nombre; sur: 14.00 m con el resto de la propiedad; oriente: 15.00 m con el señor Juan Guadarrama Cid; poniente: 15.00 m con el señor Angel Felipe Muñoz Rogel; superficie aproximada de: 216.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a nueve de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5002.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 13326/88, SRA. LUCINA GARCIA COLLADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 24.00 m con Jorge Díaz; sur: 24.00 m con Benito Rivas Mulhia; oriente: 6.00 m con Gabriela Rivas; poniente: 6.00 m con calle en proyecto; superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a nueve de diciembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5003.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 12777/88, SACRAMENTO MALDONADO BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Emiliano Zapata, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.40 m con Lidia Enriquez Méndez; sur: 27.40 m con Quintina Sánchez Becerril; oriente: 5.00 m con Fliseo Enriquez Méndez; poniente: 5.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada de: 137.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5004.—15, 20 y 23 Dic.

Exp. 13167/88, MARIA ANTONIA ARAUJO DE AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chichahuatco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con Gloria Chabacano de S.; sur: 15.50 m con Jaime Urbina Gil; oriente: 12.00 m con la calle 16 de Septiembre; poniente: 12.00 m con Fernando López García; superficie aproximada de: 186.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5005.—15, 20 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 382/639/87, RAFAEL LOPEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cpe. Yancuicatlalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: termina en vértice; sur: 17.50 m con Juan Mendiola; oriente: 26.00 m con calle Abasolo; poniente: 19.70 m con Pedro López; superficie aproximada: 399.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de noviembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4995.—15, 20 y 23 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 12094/064/88, MARINA ARRIETA VDA. DE GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Zapotitla", mide y linda: norte: 7.00 m y linda con calle Miguel Hidalgo; sur: 7.00 m y linda con Silvia Martínez Ramírez; oriente: 12.00 m y linda con Jesús García Arrieta; poniente: 12.00 m y linda con Silvia Martínez Ramírez; superficie aproximada: 84.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 26 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4888.—7, 12 y 15 Dic.

Exp. I. A. 5063/032/88, JUAN RAMIREZ SALINAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ral No. 50, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.00 m con Néstor Delgado; sur: 36.00 m con Leandra Delgado; oriente: 32.00 m con Hermilo Delgado; poniente: 31.00 m con Venancio Jiménez.

Superficie aproximada: 1,149.07 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guertero.—Rúbrica.

4872.—7, 12 y 15 Dic.

RENTA AIRE, S.A.
NAUCALPAN DE JUÁREZ, MEX.
AVISO

Por medio del presente se pone en conocimiento del público en general que con fecha 15 de noviembre de 1988, por asamblea de accionistas se acordó transformar la sociedad del: Anónima de Capital Fijo, a: ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo ahora su denominación "RENTA AIRE", S.A. DE C.V., con un capital mínimo y actual de \$ 20'000,000.00.

Naucaupan de Juárez, Ldo. de Méx., a 16 de noviembre de 1988.

Atentamente.

SR. MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ.—Rúbrica.

Delegado de la Asamblea.

AA 2072

Deberá publicarse 1 sola vez en la GACETA OFICIAL del Ldo. Méx.

4987.—15 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Licenciado René Gámez Foster Notario Público Número 31, Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 6,454, expedida el día 2 de diciembre de 1988, el señor JORGE ADOLFO HUGHES PEREZ en su carácter de albacea y heredero, así como el señor ADALBERTO JORGE HUGHES PEREZ; radicó la sucesión testamentaria de la señora SEVERA PEREZ RODRIGUEZ, en la Notaría Pública a mi cargo; reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado en la escritura pública número 6,096 de fecha 10 de julio de 1988, expedida ante la fe del suscrito Notario Público Número 31, reconocieron sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia instituida a su favor.

El señor JORGE ADOLFO HUGHES PEREZ, acepta el cargo de albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Coacalco de Ber., a 7 de diciembre de 1988.

El Notario Público No. 31, Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica. Para publicarse en el periódico Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.

5001.—15 y 26 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 16,948, de fecha 24 de noviembre de 1988, pasada en el protocolo del Lic. Jesús Zamudio Villanueva, Notario Público No. 20 del distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, la Sra. HILDA PATRICIA BONIFAZ PEDRERO, dejó radicada la sucesión testamentaria a bienes del Sr. ANGEL BONIFAZ NUÑO, reconociendo tanto ella como los Srs. SARAH ELIZABETH, MA. ANTONIETA ORALIA, ROSA DEL CARMEN AGLAF, CIARA ESMERALDA GUADALUPE y JORGE ENRIQUE todos de apellido BONIFAZ PEDRERO, los derechos hereditarios que les corresponden y aceptando la herencia instituida en su favor. Así mismo la Sra. HILDA PATRICIA BONIFAZ PEDRERO, aceptó el cargo de albacea de la sucesión citada y manifestó que procede a formular el inventario correspondiente.

Naucaupan de Juárez, a 2 de diciembre de 1988.

El Notario Público No. 20 de Tlalnepantla, Méx. Lic. Jesús Zamudio Villanueva.—Rúbrica.

2 publicaciones de 7 en 7 días en la GACETA DE TOLUCA.
 5000.—15 y 26 Dic.

INDUSTRIAS CH, S.A.
TLALNEPANTLA, MEX.
CONVOCATORIA

Por acuerdo del consejo de administración adoptado en su sesión del 9 de diciembre de 1988 se cita en primera convocatoria a los señores accionistas de Industrias CH, S.A., a la asamblea con carácter de ordinaria y extraordinaria de accionistas que se verificará el próximo 10 de enero de 1989 a las 18:00 horas, en el domicilio social ubicado en las calles de Agustín Melgar No. 23, Tlalnepantla, Estado de México, para tratar los asuntos que se contienen en la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, del informe del consejo de administración respecto de las actividades de la sociedad por el ejercicio social que terminó el 30 de septiembre de 1988.

II. Lectura, discusión, aprobación o modificación, en su caso, de los estados financieros de la sociedad practicados por el ejercicio social al 30 de septiembre de 1988.

III. En su caso, aplicación de resultados.

IV. Ratificación o designación, en su caso, de consejeros y comisario de la sociedad, así como la determinación de sus emolumentos.

V. Proposición y aprobación, en su caso, de emisión de obligaciones quirografarias hasta por la suma de \$ 10,000,000.00 (10 M.N. (diez mil millones de pesos 00/100 moneda nacional).

VI. Asuntos conexos.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle de Agustín Melgar No. 23, en Tlalnepantla, Estado de México a más tardar 24 horas antes de la celebración de la asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de admisión correspondiente; asimismo, los señores accionistas podrán depositar sus acciones, en cualquier institución de crédito de la república mexicana cuyo caso, para obtener las tarjetas de admisión a la asamblea, deberán entregar en las oficinas de la sociedad a más tardar 24 horas antes de la celebración de la asamblea, la comprobación de depósitos de que se trate.

Tratándose de accionistas cuya nacionalidad no sea mexicana, deberán, además, acreditar que han cumplido con lo establecido en la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

Tlalnepantla, Estado de México, diciembre de 1988.

Lic. José Alberto López Valdez.—Rúbrica.
 Secretario del Consejo de Administración.

5006.—15 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 31
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, licenciado René Gámez Foster.—Notario Público Número 31.—Tlalnepantla, Estado de México.

Por escritura pública número 6,443, expedida el día 25 de noviembre de 1988, la señora BEATRIZ TOSTADO VAZQUEZ DE LOPEZ en su carácter de albacea y heredera, radicó la sucesión testamentaria del señor MANUEL LOPEZ AGUILLON, en la Notaría Pública a mi cargo; reconoció la validez del Testamento Público Abierto otorgado en la Escritura Pública número 15,917 de fecha 22 de junio de 1966 expedida ante la fe del señor licenciado Juan Girón de la Cabaña, reconoció sus derechos hereditarios, aceptó la herencia instituida a su favor. La señora BEATRIZ TOSTADO VAZQUEZ DE LOPEZ, acepta el cargo de Albacea y protesta su fiel y legal desempeño, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.

Coacalco de Ber., a 25 de noviembre de 1988.

El Notario Público No. 31

Lic. René Gámez Foster.—Rúbrica.

Para publicarse en el periódico El Universal y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, 2 veces de 7 en 7.

4853.—6 y 15 Dic.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses	\$ 18,000.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación	\$ 300.00
Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a ... \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional.
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.**

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.